

Madrid, 7 de febrero de 2024

Estimados afiliados,

Estamos a la espera de la publicación en el BOE del IV Convenio Colectivo, una vez que ayer nos fue comunicado por la Autoridad Laboral su autorización.

Una vez esté publicado, os enviaremos una copia digital en formato PDF, así como poner a vuestra disposición un ejemplar impreso. Os informamos de su disponibilidad para recogerlo.

## **Comisión de Empleo**

En la mañana del pasado lunes celebramos la Comisión de Empleo para requerir información sobre la oferta prioritaria que se ha realizado a los TCP de Air Europa Express, debido a la previsión de aumento de la producción y aumento de aviones.

Actualmente la plantilla de Air Europa está compuesta por 2012 TCP, de los cuales 1834 tienen un contrato indefinido a tiempo completo (ITC), 84 TCP a tiempo parcial (ITP) y 92 TCP con contrato fijo discontinuo (FD).

### **Novación contrato indefinido a tiempo completo**

- TCP con contrato ITP: La empresa nos ha trasladado su intención de ofrecer la novación a Indefinido a tiempo completo a los 84 TCP que permanecen con un contrato ITP, cuya fecha inicio de novación sería el 1 de abril.
- TCP con contrato FD: la empresa nos traslada su intención de novar a un contrato ITC a los 94 TCP FD, cuya fecha de inicio de la novación sería el 1 de marzo.

### **Nueva contratación TCP**

- Aquellos TCP de AEX que deseen inscribirse en el proceso de selección y lo superen, se les ofrecerá contrato indefinido a tiempo completo y se incorporarán en el nivel salarial 8.3. El resto de condiciones laborales serán conforme a los establecido en el IV Convenio Colectivo.
- Centro de trabajo: Madrid
- La fecha aproximada de incorporación sería en el mes de abril.
- Debido a la publicación errónea del sindicato UGT, debemos aclarar que en ningún caso se trata de un “traspaso” de trabajadores desde AEX puesto que a todos los efectos se tratará de contratación de nueva incorporación, “ex novo”.

- A los TCP de AEX que quieran optar a la convocatoria de TCP de AEA se ha trasladado de forma prioritaria para que puedan inscribirse en la misma, sin que ello signifique tener trato preferente en la misma. Deberán superar el proceso de selección que la empresa determine para todos los convocantes.

### **Trabajadores en excedencia**

- Hemos solicitado que igualmente se oferte la novación a tiempo completo a aquellos TCP que actualmente se encuentran en excedencia voluntaria. En consecuencia, y de manera excepcional, aquellos TCP ITP o FD que se encuentren en excedencia, les será remitida la oferta para novar su contrato a tiempo completo, pero con el condicionante de incorporarse el 1 de junio de 2024 a su puesto de trabajo, debiendo aceptar la oferta antes del 24 de febrero de 2024.
- Cualquier TCP ITP/FD que se encuentre en situación de excedencia voluntaria y no acepten la incorporación a fecha 1 de junio, no le será realizada la novación contractual a ITC.
- Igualmente, aquellos TCP ITC que se encuentren de excedencia voluntaria se le ofrecerá también incorporarse a su puesto de trabajo a partir del 1 de junio de 2024, con independencia de que hubieran solicitado una incorporación posterior. Deberán comunicar su intención de aceptar dicha oferta antes del 24 de febrero de 2024.

## **Billetes free**

2

---

### **Cotización/ valoración fiscal de billetes free**

En AEstaff se puede comprobar los importes imputados a efectos fiscales en función de las millas por trayecto.

Hemos solicitado que se prepare un listado con cada trayecto para facilitar la revisión y la empresa se ha comprometido a estudiarlo, y hacer así más fácil la revisión.

### **Actualización informatización**

- Tanto los Ancillaries, como los upgrades podrán solicitarse a través de AEstaff. Se estima la entrada en funcionamiento de estas funciones los primeros diez días del mes de marzo.
- Igualmente, en los primeros diez días de marzo, podrán designarse los dos beneficiarios que optarán a Upgrades.

### **Prioridades embarque**

A las prioridades de los billetes free/ zed que ya os trasladamos hace semanas estaban establecidas desde hace años, la empresa decidió eliminar de ése listado a los “trabajadores viajando en vacaciones” que hasta ahora, disfrutaban de la máxima prioridad. La empresa argumentaba que era de difícil gestión interna discernir de esta circunstancia, pero hemos vuelto a solicitar que revisen y se han comprometido a valorarlo.



### **Billetes a precio cerrado reducido**

El art. 10.3 del IV Convenio Colectivo recogió que los TCP dispondrán de billetes con precios cerrados (y confirmación de plaza), a más tardar, el 31/12/2023. A día de hoy no se ha implementado esta opción y hemos instado a la empresa a que se dé cumplimiento al Convenio. Os informamos de cualquier avance a esta reclamación.

### **Problemas App MyId**

Hemos trasladado nuestra queja ante los múltiples problemas que presenta la app MyId para gestionar los free. Hay multitud de ocasiones en los que está fuera de servicio y al no poder gestionar los billetes por otra vía, está causando multitud de perjuicios.

Hemos solicitado que en estas circunstancias pueda gestionarse los billetes, cambios de fecha, etc. a través de la oficina de Venta de billetes AEA. La empresa se ha comprometido a estudiar esta opción. Os informaremos de cualquier avance a este respecto.

### **Acceso billetes free TCP jubilados**

Hemos trasladado la problemática que estos trabajadores están sufriendo para solicitar sus billetes y nos han confirmado que en pocos días quedará resuelto.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.  
Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA Air Europa